



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2025

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 13:20 horas del día 12 de febrero del 2025. En la sala de juntas del Instituto Jalisciense de Cancerología, sita en la calle Puerto Guaymas No. 418 Colonia Miramar, al amparo de lo establecido por el artículo 29 punto 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (En lo sucesivo la "Ley"), los miembros del Comité de Transparencia (En lo sucesivo el "Comité") se reunieron con el fin de desahogar la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2025, misma que se sujetó al siguiente Orden del Día.-----

- 1.- Lista de Asistentes. -----
- 2.- Establecimiento del Quórum Legal. -----
- 3.- Aprobación de la Orden del día. -----
- 4.- Se designa nuevo "Vocal" del Comité de Transparencia, de este Organismo Público Descentralizado. -----

Acto seguido se procedió el desahogo del punto número uno del Orden del día. -----

Contando con la asistencia del Dr. Manuel Arias Novoa, Presidente del Comité de Transparencia y Director General del Instituto Jalisciense de Cancerología y la Lic. Betsy Paola Rivera López en su carácter de Secretario del Comité y Titular de la Unidad de Transparencia, del mismo Instituto-----

Acto seguido se procedió el desahogo del punto número dos del Orden del día.-----

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 28 de la "Ley", se establece la existencia Quórum Legal de la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2025 de este Organismo, en virtud de que se encuentran presentes dos Integrantes que representan la mayoría en relación al número exigido por el numeral 29 punto número 2 de la "Ley", por lo que los acuerdos tomados por la mayoría de los asistentes tendrán plena validez legal.-----

Acto seguido se procedió el desahogo del punto número tres del Orden del día.-----

Sometiéndose a consideración de los asistentes del Comité de Transparencia el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad por todos los Integrantes del mismo.-----

Acto seguido se procedió el desahogo del punto número cuatro del Orden del día. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



En el uso de la palabra la Lic. Betsy Paola Rivera López Secretaria Técnica del "Comité" procede a dar una cordial bienvenida a los asistentes y manifiesta lo siguiente: Se hace del conocimiento de los asistentes que, en virtud del acuerdo 53/2025 firmado por la Contralora del Estado de Jalisco, Lic. María Teresa Brito Serrano en el que se designa Contralor Interno de este Instituto Jalisciense de Cancerología al Lic. Ramón Corral Hernández y una vez habiendo tomado protesta, según se desprende de copias del citado acuerdo, lo procedente es llevar a cabo la designación como "Vocal" de este Comité de Transparencia este Organismo Público Descentralizado.

Lo anterior es así en virtud de que en términos de lo dispuesto por el numeral 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios, mismo que establece lo siguiente:

"Artículo 28. Comité de Transparencia - Integración.

1. El Comité de Transparencia se integra por:

I. El titular del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado, quien lo presidirá;

II. El titular de la Unidad, quien fungirá como Secretario, y

III. El titular del órgano con funciones de control interno del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado.

2. Los integrantes del Comité de Transparencia no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona. Cuando se presente el caso, el titular del sujeto obligado tendrá que nombrar a la persona que supla al subordinado.

3. Los sujetos obligados cuyo titular sea un órgano colegiado, pueden delegar mediante su reglamento interno de información pública, la función del Comité de Transparencia en el titular del órgano administrativo de mayor jerarquía que dependa de ellos.

4. Las funciones del Comité de Transparencia correspondientes a varios sujetos obligados, pueden concentrarse en un solo órgano, por acuerdo del superior jerárquico común a ellos." (Sic)...

En razón de lo anterior expuesto, y toda vez que con fecha del 10 de febrero del año 2025, el Lic. Ramón Corral Hernández fue designado por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco como Contralor Interno de este Instituto, por lo que se reconoce formal y legalmente al Lic. Ramón Corral Hernández como "Vocal" de este Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Instituto Jalisciense de Cancerología, en cumplimiento del artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios y en armonía con el numeral 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En uso de la voz Lic. Ramón Corral Hernández, quien manifiesta: es con respeto y agradecimiento que me integro a las funciones de este "Comité" del Organismo Público Descentralizado Instituto Jalisciense de Cancerología, donde





en mi función de "Vocal" realizaré las gestiones y obligaciones que se me han conferido en cumplimiento de la normativa en materia de acceso a la Información pública y transparencia.

En uso de la voz "El Presidente" Dr. Manuel Arias Novoa, declara "Por lo anteriormente expuesto de conformidad al articulado ya mencionado, se aprueba por unanimidad de los aquí presentes el cuarto punto del orden del día, por ello declaro formal y legalmente constituido la nueva Integración del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Instituto Jalisciense de Cancerología, aprovecho la oportunidad para darle la bienvenida al nuevo contralor Interno y "Vocal" de este Comité de Transparencia"

A posteriori, procede a Instruir a la "Secretaría" para que notifique el contenido de la presente acta al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco; para los efectos legales correspondientes. Y para que, como Titular de la Unidad de Transparencia de este Organismo, lleve a cabo la publicación de la presente acta en la página oficial Institucional.

En relación con lo descrito en párrafos anteriores queda formalmente aprobado el cuarto punto del orden del día e integrado el Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Instituto Jalisciense de Cancerología, de acuerdo a los ordenamientos legales vigentes en la materia.

No existiendo más comentarios por asentar, se da por terminada la "Segunda Sesión Extraordinaria del año 2025" del Comité de Transparencia, siendo las 13:39 horas del día 12 de febrero de 2025, levantándose la presente acta para constancia y firma, previa aprobación de la misma por parte de los miembros del Comité.-----

DR. MANUEL ARIAS NOVOA
 Director General del Instituto Jalisciense
 de Cancerología y Presidente del "Comité"

LIC. RAMON CORRAL HERNANDEZ
 Titular del Órgano Interno del Control
 del Instituto Jalisciense de Cancerología
 y vocal del "Comité"

LIC. BETSY PAOLA RIVERA LÓPEZ
 Titular de la Unidad de Transparencia del
 Instituto Jalisciense de Cancerología
 y Secretario del "Comité"



